

ACTA DE LA COMISION TECNICA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL Y MOBILIARIO PARA LA CAFETERÍA DE LA SEDE DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA,S.A. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Granada siendo las 9:15 horas del 03 de julio de 2025, en la Sede de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A, se reúnen en relación a la siguiente licitación:

Número de expediente: 2025/00065

Título de expediente: Contratación del suministro, montaje e instalación de maquinaria industrial y mobiliario para la cafetería de la sede la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.

Descripción:

El objeto del contrato es el suministro de la maquinaria industrial y mobiliario necesarios para el total equipamiento de la zona de barra, cocina y fregado en la cafetería de la Escuela Andaluza de Salud Pública situada en la Cuesta del Observatorio 4, en Granada, código postal 18011 España, según de especifica en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El contrato incluirá todas las tareas necesarias para el suministro y puesta en funcionamiento del mobiliario y maquinaria, incluyendo: transporte, acceso al lugar, descarga de las mercancías, desembalaje, montaje, limpieza, retirada de embalajes y restos de materiales, así como la retirada al punto habilitado para ello del mobiliario a sustituir.

Tipo de contrato: Suministro

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinario

Forma de presentación: Electrónica

Código CPV :39314000-6 Equipo para cocinas industriales; 39141000-2 Muebles y equipo de cocina; 39313000-9; Equipo de hostelería; 39315000-3 Equipo de restaurante

Están presentes las siguientes personas que conforman la Comisión Técnica:

- Agustín de la Casa-Huertas Atienza, responsable de Servicios Generales de la EASP
- Diego Treglos Signorelli, arquitecto colegiado 680, dirección facultativa de la obra en la EASP
- Diego Rodero Pulido, personal de Sistemas de Información y TIC en la EASP

Todos los miembros presentes manifiestan, cada uno de ellos por separado, no tener ningún conflicto de interés en el procedimiento y estar capacitados, según los requisitos marcados por la normativa, para formar parte de esta Comisión.

El objetivo de la reunión es analizar la documentación presentada en el sobre electrónico número uno por los licitadores, declaraciones responsables y documentación técnica solicitada en los pliegos, para la verificación las características técnicas y puntuar los criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor. Además, si se considera necesario, se remitirá la documentación relativa a las especificaciones técnicas a personal cualificado para que efectúe la valoración sobre la adecuación de las ofertas a lo solicitado.

Abiertos los sobres mediante la plataforma de contratación SIREC, los licitadores presentados son los siguientes:

- JOCAFRI SOCIEDAD LIMITADA: CIF B04056933, en adelante JOCAFRI.
- PILSA HOSTELERIA TECNICA SL: CIF B18283580, en adelante PILSA.
- ALARSA HOSTELERA SL,; CIF B81093296, en adelante ALARSA.
- VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERIA SL: CIF B92808831, en adelante VENTURA.

Valoración de los Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor de acuerdo a las especificaciones del punto 8.A. del anexo I del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP):

8.A.1. CALIDAD TÉCNICA DE LA MAQUINARIA Y MOBILIARIO OFERTADOS:

Distribución de la puntuación:

- Calidad de materiales y componentes: Tipo de acero, resistencia, acabados, grado alimentario, durabilidad y facilidad de limpieza. Hasta 10 puntos
- Eficiencia funcional y valor añadido técnico: Mejora de las prestaciones frente al mínimo exigido, tecnologías eficientes, reducción de consumo, innovación. Hasta 10 puntos

Analizados por la comisión técnica las ofertas presentadas estima que la calidad de los elementos ofertados por los licitadores es óptima por lo que acuerda otorgar la máxima puntuación a todos ellos, esto es, 10 puntos.

En cuanto a la eficiencia y valor añadido, la comisión realiza un estudio pormenorizado de las ofertas realizadas, sus fichas y efectúa una comparación de cada elemento con el mínimo exigido, determinando dar 0,7 puntos por cada uno de los elementos que se oferten con mejora de prestaciones, con un máximo de 10 puntos, siempre y cuando esta mejora lo sea de forma específica, clara, diferencial y no genérica con respecto a las características descritas en el Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)

El resultado de este análisis arroja el siguiente resultado:

Descripción Artículo		Unidades			
		JOCAFRI	PILSA	ALARSA	VENTURA
1	FRY TOP GAS COMPOUND	?			
2	MUEBLE ABIERTO	MEJORA			
3	JUEGO 4 PATAS SUELO	MEJORA			
4	COCINA GAS 6 FUEGOS CHORNO MAXI GAS ESTÁTICO 2MM AN				
5	FREIDORA ELECT. 2 CUBAS 21L 2MM				
6	HORNO MIXTO GAS			MEJORA	
7	SOPORTE ABIERTO 1/1GN	MEJORA			
8	ESTRUCTURA PORTA CUBIETAS				
9	CARRO REFORZADO CALIENTE 22 GN 2/1 O 44 GN 1/1				
10	ABATIDOR CONGELADOR TEMPERATURA			MEJORA	
11	BAÑO MARIA SOBREM. 50%Ghz GN1/1 650X560X250				MEJORA
12	CONSERVADOR PATATAS				MEJORA
13	CORTADORAS DE FIAMBRES	MEJORA			
14	CAMPANA INOX. MURAL 3600X1100 MM. A MEDIDA				MEJORA
15	SCI CAMPANA MURAL 3000 A 4500MM				
16	BAJOMOSTRADOR FRIGORIFICO			MEJORA	MEJORA
17	ARMARIO REFRIGERADO GN 2/1			MEJORA	
18	ARMARIO CONGELACION GN 2/1			MEJORA	
19	GAMA 700 FREGADERO 1C Y ARO E/1 C/BAST ESPAC LAVAVA 1800X700				
20	LAVAVAJILLAS C/BOMBA DESAGUE				MEJORA
21	CAPOTA RECUPERADOR CALOR				
22	MESA ENTRADA SUCIO				
23	ENCIMERA SALIDA 700 DE LAVAVAJILLAS				
24	FRENTE MOSTRADOR				MEJORA
25	MUEBLE CAFETERA				
26	MUEBLE ESTANTERIA				
27	BAJO MOSTRADOR S/ENCIMERA				
28	ENCIMERA BAJO BARRA 5000X600 C/ FREGA.				MEJORA
29	FABRICADOR HIELO CUBITO MACIZO 42G				
30	LAVAVAJILLAS ELECTROMECANICO				MEJORA
33	INSTALACION RECEPTORA GAS PROPANO				

Quedando, por tanto, la siguiente puntuación:

JOCAFRI: 2,80 PUNTOS

PILSA: 0 PUNTOS

ALARSA: 4,20 PUNTOS

VENTURA: 6,30 PUNTOS

8.A.2. ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL ESPACIO E INSTALACIONES

Ponderación máxima: 20 puntos

Distribución de la puntuación:

- Grado en que el mobiliario propuesto se ajusta a las condiciones espaciales del entorno: integración total o parcial, diseño a medida: Integración y personalización del mobiliario a medida. Hasta 8 puntos
- Ergonomía, funcionalidad, optimización del espacio y seguridad: Justificación técnica del diseño ergonómico, facilidad de uso, accesibilidad, fluidez operativa y protección. Hasta 6 puntos
- Coherencia con las instalaciones existentes: Ajuste a los planos de instalación eléctrica, gas, desagües, evacuación de humos, etc., y coherencia técnica con la infraestructura existente. Hasta 6 puntos

Respecto a la integración total o parcial de los elementos ofertados, la comisión ve correctas en todos los casos, si bien, detecta en el caso de las marcas propuestas por ALARSA (la mayoría sólo mencionadas en los planos) excesiva variedad, lo que puede repercutir en la integración de todos los elementos. Por ello se otorgará a esta oferta 5 puntos, quedando para el resto de ofertas 8 puntos.

Para la valoración de la ergonomía, funcionalidad y espacio, la comisión técnica examina las 4 ofertas presentadas, comprobando que no todas las ofertas han descrito la totalidad de los elementos solicitados en su memoria, aportando para estos elementos no descritos fichas técnicas o simple mención en los planos. Esto supone un problema la hora de conocer y poder valorar la funcionalidad, ergonomía, facilidad de uso y resto de criterios, en la totalidad de la maquinaria o mobiliario solicitados. Por ello considera la comisión en otorgar la máxima puntuación (6 puntos) a la oferta de PILSA, la única que describe los 33 elementos, dejando el resto de ofertas en 4 puntos por estas carencias detectadas en sus memorias.

Respecto a las instalaciones existentes o a realizar, todas las ofertas han aportado los planos de disposición de los equipos e instalaciones técnicas de carácter eléctrico, gas, humos y desagües necesarias para el funcionamiento correcto de la maquinaria o mobiliario. La comisión ha comprobado que todos los licitadores visitaron las instalaciones de la EASP en su

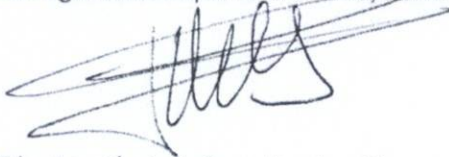
momento. Decide por tanto otorgar la máxima puntuación en este apartado a todas las ofertas, 6 puntos

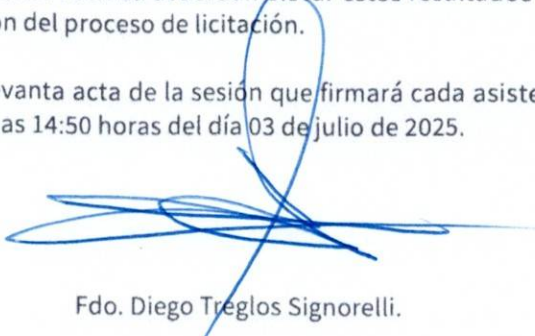
El cuadro final de puntuaciones queda como sigue:

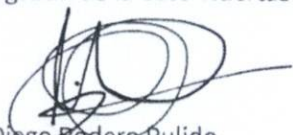
	CALIDAD	EFICIENCIA Y VALOR AÑADIDO	AJUSTE A CONDICIONES ESPACIALES	ERGONOMIA, FUNCIONALIDAD Y OPTIMIZACION DE ESPACIO	COHERENCIA CON INSTALACIONES EXISTENTES	TOTAL
JOCAFRI	10	2,80	8	4	6	30,80
PILSA	10	0,00	8	6	6	30,00
ALARSA	10	4,20	5	4	6	29,20
VENTURA	10	6,30	8	4	6	34,30

Por unanimidad, los miembros de la comisión Técnica acuerdan elevar estos resultados a la mesa de contratación, para la continuación del proceso de licitación.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta acta de la sesión que firmará cada asistente entregándoles copia de la misma, siendo las 14:50 horas del día 03 de julio de 2025.


Fdo. Agustín de la Casa-Huertas Atienza.


Fdo. Diego Treglos Signorelli.


Fdo. Diego Rodero Pulido.